

227000

227250

227500

3175500

3175500

3175500

3175500

227000

227250

227500

DELIMITACIONES

- RAA - Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola
- Alineación
- Línea límite de cerramiento de parcela
- RETRANQUEOS**
- Retranqueo mínimo de la edificación
- Retranqueo máximo de la edificación

- Edificio protegido
- DPMT - Dominio público marítimo terrestre
- SP - Servidumbre de protección
- Límite de la ribera del mar
- Límite del término municipal

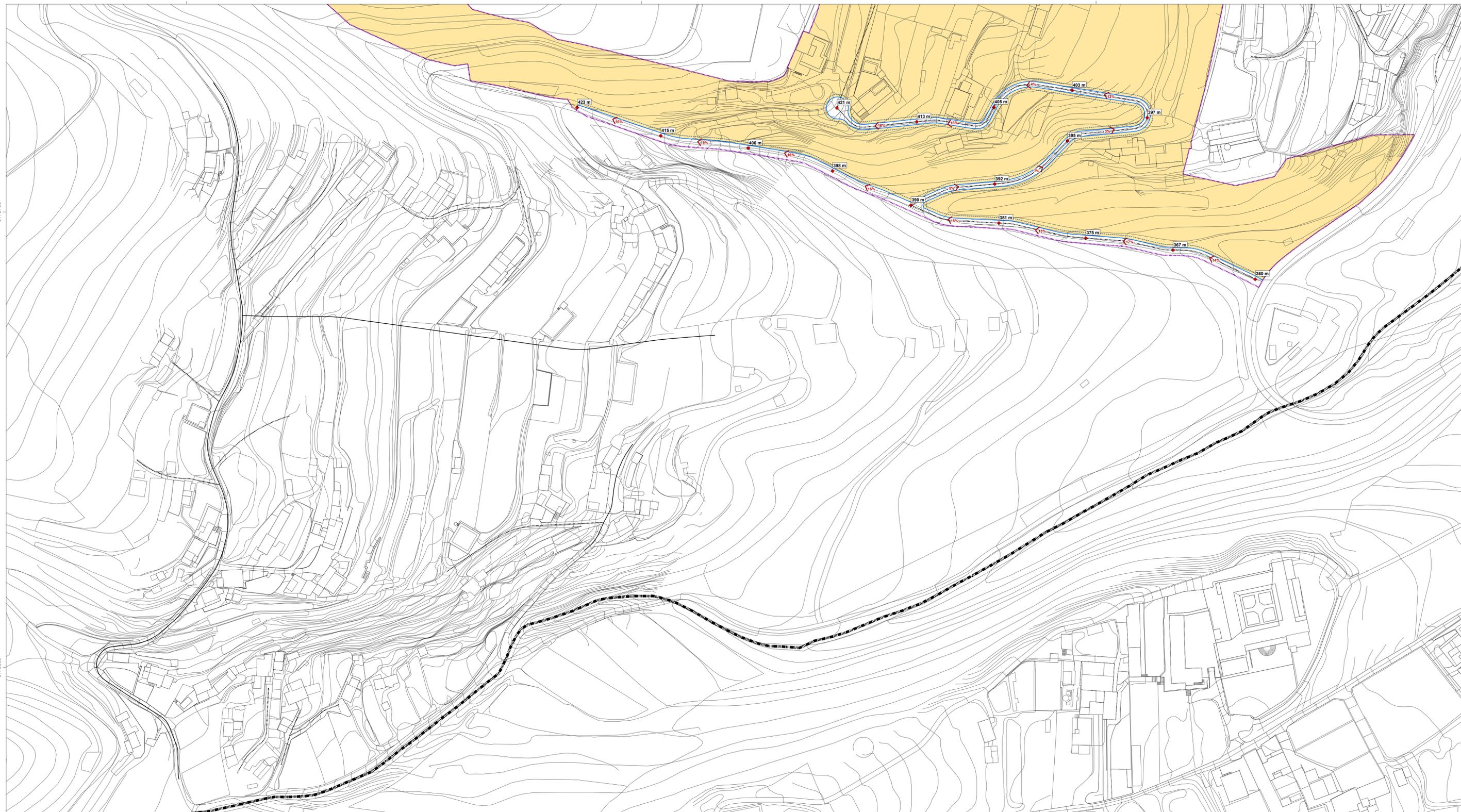
USOS PORMENORIZADOS

- Agrario y compatibles en RAA
- Edificio protegido

(1.980) Superficie en m²

RED VIARIA

- Viarío no estructurante
- Viarío estructurante
- DPH - Dominio público hidráulico
- Rosantes (m)
- Pendiente (%)



Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma

Asentamientos agrícolas
Usos pormenorizados, tipologías edificables, red viaria, alineaciones y rasantes, y delimitación de ámbitos y sectores

OP.3



SUELO URBANO (EXCEPTO SUCIC) Y ASENTAMIENTOS RURALES
INSULAE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO, S.L. (junio 2016)
Dirección: Rafael Daranas Hernández - arquitecto
Luis Miguel Marín Rodríguez - arquitecto

SUELO URBANO CONSOLIDADO DE INTERÉS CULTURAL (SUCIC)
CARO Y MAÑOSO ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. (nov. 2017)
Dirección: Ángel M. Caro Cano - arquitecto
Joaquín Mañoso Valderama - arquitecto

MEJORAS, CORRECCIÓN Y ADAPTACIÓN A LA LSENF DEL PGO
COLECTIVO CCRS S.C.P. Y URBANFIX S.L.P.

Aprobación definitiva

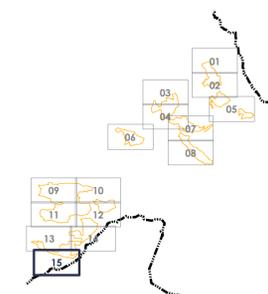
Julio de 2022

SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ZOR-1 LA ENCARNACIÓN

GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ, S.L.P. (julio 2014)
Dirección: Gabriel Henríquez Pérez - arquitecto

SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ZOR-2 TIMBUCAR

ESTUDIO JALVO (noviembre 2014)
Dirección: Joaquín Jalvo Minguéz - arquitecto



Ante cualquier desajuste en la representación de las líneas de deslinde y servidumbres, son los planos de deslinde y no los reflejados en este PGO los que tienen validez en cuanto a la representación de la ribera del mar, el dominio público marítimo-terrestre y sus servidumbres

Escala 1:1.000 (A1) / 1:2.000 (A3)

0

100 m

Hoja 15 de 15

100 m

